

LA CASA DE LAS GALERAS

1880-1912

MUSEO
LEGISLATIVO


CULTURA
DIPUTADOS


DIPUTADOS
ARGENTINA

LA CASA DE LAS GALERAS

El año 1880 marcó un antes y un después en la historia argentina. Con la derrota del gobernador Carlos Tejedor frente a las tropas nacionales, la federalización de Buenos Aires se hizo finalmente realidad y se selló su unidad política con la capitulación de la última de las provincias sublevadas contra el ya construido Estado nacional. La ciudad se convirtió en Capital Federal, separada de la provincia, y la aduana porteña —fuente principal de ingresos fiscales— pasó a manos del gobierno nacional. Se cerraba, así, una de las tensiones más persistentes desde 1853: la disputa entre las provincias y la élite porteña por el control del puerto y sus rentas.

La etapa que se abrió a partir de entonces coincidió con un ciclo de expansión económica sin precedentes, marcado por la integración plena del país en el mercado mundial como productor de materias primas agropecuarias. Así, se consolidó el modelo agroexportador, sustentado en una ganadería y una agricultura cada vez más tecnificada que colocó al país entre los de mayor crecimiento económico del planeta. La industria frigorífica permitió exportar carnes enfriadas y congeladas a Europa, especialmente a Gran Bretaña, hecho que transformó las estancias de la región pampeana en el motor de una economía orientada al exterior. La carne, la lana y, posteriormente, los cereales se convirtieron en símbolos de prosperidad.

El ferrocarril desempeñó un papel central en esta transformación. Financiado en gran medida por capitales británicos, el tendido de vías se extendió a lo largo y ancho del territorio, uniendo regiones productivas con los puertos de exportación. La expansión ferroviaria, el telégrafo y el fuerte esfuerzo de inversión del Estado nacional en infraestructura para unir el país con rutas y caminos no solo facilitaron el comercio, sino que también contribuyeron a homogeneizar el espacio nacional, acercando distancias y conectando poblaciones que hasta entonces habían permanecido aisladas.

Este crecimiento fue acompañado por un proceso demográfico sin igual. Millones de inmigrantes europeos, principalmente italianos y españoles, arribaron a las costas del Río de la Plata atraídos por la promesa de tierras fértiles y trabajo abundante. En Buenos Aires y en otras ciudades del litoral, su llegada modificó profundamente la fisonomía social y cultural. Las lenguas extranjeras se mezclaron en conventillos superpoblados y el tango, nacido en los arrabales, fue expresión de esa combinación de nostalgias y esperanzas. Pero también emergieron tensiones que dibujaron la contracara oscura de la modernización: el hacinamiento, las pésimas condiciones de salubridad pública, las epidemias recurrentes, la precariedad laboral y el trabajo infantil. El crecimiento económico y la riqueza

generada no se tradujeron en desarrollo de condiciones de vida para la población.

Las élites que tomaron las riendas de la dirección política del país, tras la unificación, estaban fuertemente vinculadas a esas actividades que constituían el corazón del modelo agroexportador: estancieros de la pampa húmeda, comerciantes vinculados al mercado mundial y empresarios de algunas ramas industriales que habían logrado integrarse al sistema, como la algodonera, la azucarera, la forestal o la vitivinícola. En el plano político, la asunción de Julio Argentino Roca como presidente en 1880 selló el dominio absoluto del Partido Autonomista Nacional (PAN) que gobernaría la Argentina durante las siguientes tres décadas apoyado en reglas electorales restrictivas y en prácticas fraudulentas. El resultado era un régimen en el que el acceso a las instituciones estaba vedado a las mayorías sociales y la política era concebida como patrimonio de unos pocos, reproducido en círculos familiares y reforzado por vínculos personales de honor y prestigio.

En este marco, el Congreso Nacional adquirió un sello aristocrático. Las galeras comenzaron a dominar los pasillos, las bancas y los palcos, convirtiéndose en emblema de un tiempo en que la vestimenta evidenciaba el estatus social. La política se regía por códigos caballerescos: el duelo era una práctica aceptada para dirimir agravios, y no fueron pocos los legisladores que se batieron en defensa de su honor. El Parlamento, además de ser un espacio de debate, era escenario de gestos de etiqueta y rituales que reforzaban la pertenencia a un grupo cerrado y selecto.

Sin embargo, bajo ese ropaje elitista, el Congreso fue también el espacio donde se sancionaron leyes fundamentales para la construcción del Estado moderno. Se discutieron y aprobaron normas que definieron los límites internacionales e interprovinciales, consolidando la soberanía nacional y ordenando la expansión territorial. Se avanzó en la sanción de leyes de laicidad, como la creación del Registro Civil, la secularización del matrimonio y la ley 1420 de Educación Común, que estableció la enseñanza gratuita, obligatoria y laica. Estas medidas marcaron un hito y reorganizaron la relación entre el Estado, la sociedad y la Iglesia, abriendo paso a la Argentina moderna. Asimismo, el Congreso acompañó el proceso de unificación monetaria y la organización del sistema bancario, elementos claves para consolidar una economía en expansión. También se dieron los primeros pasos hacia una legislación laboral, aún incipiente, que respondía a las crecientes demandas de los trabajadores organizados en sindicatos. Las huelgas, los reclamos por reducción de la jornada laboral y las manifestaciones obreras comenzaron a irrumpir en el espacio público, obligando al Estado a atender una realidad que cuestionaba la exclusión política y social sobre la que se erigía el régimen.

Los contrastes del período fueron marcados. Mientras en el ámbito internacional la Argentina era vista como un país de promisión, capaz de alimentar a Europa y de atraer inversiones extranjeras, puertas adentro las desigualdades crecían. Las clases medias se expandían lentamente, formadas por inmigrantes que lograban ascender gracias al comercio, la educación o el ejercicio de profesiones liberales. En paralelo, los sectores populares se organizaban en sociedades y mutuales, anticipando la emergencia de movimientos políticos de mayor alcance en las décadas siguientes. En el plano cultural, Buenos Aires se convirtió en una metrópoli vibrante. El teatro, la ópera y la literatura florecieron al calor de una vida urbana cada vez más intensa. El Congreso mismo se convirtió en un espacio de sociabilidad, donde el debate parlamentario coexistía con tertulias, encuentros sociales y un ceremonial que mezclaba la solemnidad institucional con las prácticas de una élite acostumbrada a exhibir su poder.

La “Casa de las Galeras” simboliza, en suma, una etapa de claroscuros. Fue el tiempo de la riqueza agroexportadora y del crecimiento económico sin parangón, pero también de la desigualdad social y del fraude electoral. Fue la época en que el Congreso se erigió en foro de leyes fundacionales y, al mismo tiempo, en escenario de un elitismo manifiesto. La Argentina que emergió de este período estaba mejor conectada, más poblada y con un Estado más consolidado, pero mantenía pendiente la democratización de su vida política.

Esa deuda comenzaría a saldarse recién en 1912, con la sanción de la Ley Sáenz Peña, que instauró el sufragio masculino, secreto y obligatorio, abriendo, así, un nuevo capítulo en la historia del Parlamento argentino.

Evolución del sistema electoral en Argentina (1880-1912)

En el plano estrictamente político-electoral este período fue más estable no solo en lo político, sino también en lo económico. Sumado a eso se fue generando al interior de la élite gobernante una oposición que empezó a mutar desde una alianza de notables a la conformación de partidos políticos, tales los casos de la Unión Cívica Radical y el Partido Socialista. No obstante, en este período se mantuvieron los mismos requisitos y mecánicas de inscripción y manejo del proceso electoral. Más avanzada esta etapa, precisamente a partir de la década del 90 comienza un proceso de inestabilidad política a partir de la revolución de 1890, la renuncia del presidente Luis Sáenz Peña y el ascenso electoral de la Unión Cívica Radical en Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires. Además, el creciente flujo

migratorio y el crecimiento económico fueron generando una sociedad más compleja en la que se conformaron asociaciones de ayuda mutua en defensa de los intereses de cada comunidad. También al influjo de los nuevos inmigrantes llegaron nuevas ideas que impactaron en muchos sectores que buscaban un canal de expresión. Todo esto generó la necesidad de dar respuestas y contención por parte del gobierno. Debido a esto el presidente Roca (1898-1904) envió tres proyectos de ley al Congreso, de los cuales dos fueron aprobados: el de servicio militar obligatorio (ley 4031 de 1901), el del código de trabajo (que no fue aprobado) y la reforma electoral (ley 4161 de 1902).

En cuanto al proyecto de reforma electoral, enviado por el Ejecutivo al Congreso a instancias de Joaquín V. González, entonces ministro del interior, se estableció la inclusión del voto secreto, que no logró apoyo en el Senado; el voto a los dieciséis años, que corrió la misma suerte quedando la edad mínima a los dieciocho años, y la simplificación del proceso de naturalización de los extranjeros, que tampoco prosperó.

En definitiva, la ley 4161 implicó una importante reforma electoral para las elecciones de diputados nacionales, instaurándose el sistema uninominal que consistía en determinar tantas circunscripciones como diputados tenía asignado cada distrito electoral (provincias y Capital Federal) donde se elegía uno por cada una de las circunscripciones. En las primeras elecciones en las que se implementó, en 1904, fue electo el primer diputado socialista, Alfredo Palacios, por la cuarta circunscripción La Boca - Barracas, de la ciudad de Buenos Aires, debido a la composición social de la población y la inserción de ese partido en esa zona. Fue un sistema electoral mayoritario con el que se intentó dar representación a otras expresiones políticas, lo que no lo permitía el sistema de lista completa, aunque se aplicó esa única vez.

Este sistema electoral consistía en dividir al país en 120 circunscripciones manteniendo los límites provinciales por ser constitucionales. Cada provincia se dividía de acuerdo a la cantidad de diputados que tenían asignados. La ciudad de Buenos Aires tenía asignados veinte diputados, por lo cual fue dividida en la misma cantidad de circunscripciones. En 1904, como la Cámara se renovaba por mitades, hubo elecciones en 11 circunscripciones. Esta ley fue aplicada una sola vez y en 1905, mediante las leyes 4578 y 4719, se volvió a implantar el sistema de lista completa.

Si bien no se logró aprobar el voto secreto, la instalación del debate posibilitó, años más tarde, su adopción mediante la sanción de la ley 8871 en 1912.